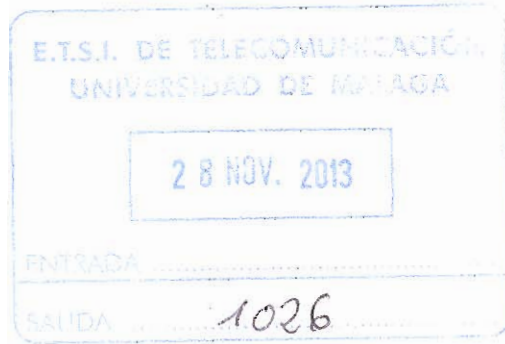
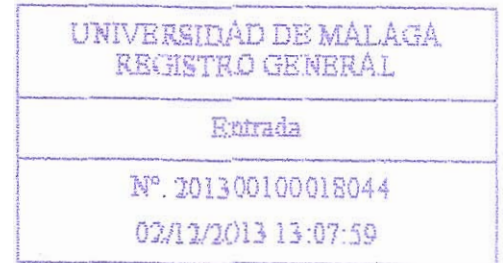




UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Telecomunicación



A: Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado

Estimada Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado:

Le remito la documentación con la propuesta de vinculación y adscripción a áreas de conocimiento de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" de los siguientes grados:

- Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
- Grado en Ingeniería Telemática
- Grado en Tecnologías de Telecomunicación

Estas vinculaciones y adscripciones se han aprobado en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 15 de noviembre de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, 27 de noviembre de 2013

Fdo. : Enrique Márquez Segura  
Secretario de la E.T.S.I. de Telecomunicación



1015

**ENRIQUE MÁRQUEZ SEGURA, SECRETARIO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE  
TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**CERTIFICA**

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga celebrada el 15 de noviembre de 2013, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones del 5 de julio de 2013 y del 23 de octubre de 2013.
2. Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Trabajos Fin de Grado propuestas en el Informe de Revisión de la COAP de la Universidad de Málaga.
3. Aprobación de la vinculación y adscripción de los trabajos Fin de Grado a otras áreas en la ETSIT.
4. Aprobación de la revisión de los manuales del Sistema de Garantía de la Calidad.
5. Constitución de la Comisión de Relaciones Internacionales de la ETSIT.

De todo lo cual doy fe.

Málaga, 27 de noviembre de 2013

Fdo: Enrique Márquez Segura



### ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO

#### PROPUESTA DE VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

**Datos del Título al que pertenece la asignatura:**

Denominación: Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
Rama de Conocimiento: Ingenierías y Arquitectura
Centro responsable de organizar las enseñanzas: E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación

**Datos de la asignatura:**

Denominación: Trabajo fin de grado
Carácter: Obligatorio    Créditos:12    Curso: Cuarto    Semestre: Segundo
Materia a la que pertenece: Trabajo fin de grado
Módulo al que pertenece: Trabajo fin de grado

**Vinculación de la asignatura a áreas de conocimiento:**

(Artº 4.1. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá vincularse al mayor número posible de áreas de conocimiento siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 3 del artículo 4 de las Normas citadas").

**ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE VINCULAR LA DOCENCIA:**

- 785-A-58 TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
- 800-A-59 TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
- 570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
- 560-A-47 INGENIERÍA TELEMÁTICA
- 595-A-54 MATEMÁTICA APLICADA
- 520-A-56 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
- 385-A-57 FÍSICA APLICADA
- 650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- 35-A-29 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
- 75-A-47 CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- 415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

(Como mínimo se deberán proponer dos áreas de conocimiento, artículo 5.2 de las Normas citadas)

**Justificación de la propuesta:**

(Obligatoria en caso de vinculación inferior a dos áreas, artículo 5.3 de las Normas citadas)

--

**Adscripción de la asignatura a área/s de conocimiento:**

(Artº 4.2. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá adscribirse, de forma preferente, a un área de conocimiento, de entre aquellas a las que haya sido vinculada, siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 4 del artículo 4 de las Normas citadas").

ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE ADSCRIBIR LA DOCENCIA:		
Área	Departamento	% PA
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	70%
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	20%
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	10%

**Justificación de la propuesta:**

(Obligatoria en caso de adscripción superior a un área, excepto el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas, artículo 6.3 de las Normas citadas)

--

**Datos sobre la tramitación de la propuesta:**

Fecha de inicio del plazo de alegaciones:

Fecha de finalización del plazo de alegaciones:

Relación de Departamentos que han presentado alegaciones:

(El procedimiento de alegaciones se deberá llevar a cabo de acuerdo con la Resolución de la Sra. Rectora, de 26 de enero de 2009. Se adjuntarán a la propuesta copia de las alegaciones presentadas, en su caso, y de la contestación dada a las mismas)


Fecha del acuerdo de la Junta de Centro aprobando la propuesta: 15 de noviembre de 2013.  
(Se adjuntará a la propuesta certificado del acuerdo)

Málaga, 25 de noviembre de 2013.

EL DIRECTOR



**SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.**



ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO

PROPUESTA DE VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Datos del Título al que pertenece la asignatura:

Denominación: Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación

Rama de Conocimiento: Ingenierías y Arquitectura

Centro responsable de organizar las enseñanzas: E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación

Datos de la asignatura:

Denominación: Trabajo fin de grado

Carácter: Obligatorio Créditos:12 Curso: Cuarto Semestre: Segundo

Materia a la que pertenece: Trabajo fin de grado

Módulo al que pertenece: Trabajo fin de grado

Vinculación de la asignatura a áreas de conocimiento:

(Artº 4.1. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá vincularse al mayor número posible de áreas de conocimiento siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 3 del artículo 4 de las Normas citadas").

ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE VINCULAR LA DOCENCIA:

800-A-59 TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

785-A-58 TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

560-A-47 INGENIERÍA TELEMÁTICA

595-A-54 MATEMÁTICA APLICADA

385-A-57 FÍSICA APLICADA

35-A-29 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

520-A-56 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

75-A-47 CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

(Como mínimo se deberán proponer dos áreas de conocimiento, artículo 5.2 de las Normas citadas)

Justificación de la propuesta:

(Obligatoria en caso de vinculación inferior a dos áreas, artículo 5.3 de las Normas citadas)

Empty box for justification of the proposal.

**Adscripción de la asignatura a área/s de conocimiento:**

(Artº 4.2. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá adscribirse, de forma preferente, a un área de conocimiento, de entre aquellas a las que haya sido vinculada, siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 4 del artículo 4 de las Normas citadas").

ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE ADSCRIBIR LA DOCENCIA:		
Área	Departamento	% PA
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	93%
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	1%
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	1%
INGENIERÍA TELEMÁTICA	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	1%
MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	1%
FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA II	1%
ARQ. Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	1%
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ECONOMÍA Y ADMÓN. DE EMPRESAS	1%

**Justificación de la propuesta:**

(Obligatoria en caso de adscripción superior a un área, excepto el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas, artículo 6.3 de las Normas citadas)

**Datos sobre la tramitación de la propuesta:**

Fecha de inicio del plazo de alegaciones:

Fecha de finalización del plazo de alegaciones:

Relación de Departamentos que han presentado alegaciones:  
(El procedimiento de alegaciones se deberá llevar a cabo de acuerdo con la Resolución de la Sra. Rectora, de 26 de enero de 2009. Se adjuntarán a la propuesta copia de las alegaciones presentadas, en su caso, y de la contestación dada a las mismas)


Fecha del acuerdo de la Junta de Centro aprobando la propuesta: 15 de noviembre de 2013.  
(Se adjuntará a la propuesta certificado del acuerdo)

Málaga, 25 de noviembre de 2013.  
EL DIRECTOR



**SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.**



## ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO

### PROPUESTA DE VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### Datos del Título al que pertenece la asignatura:

Denominación: Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen

Rama de Conocimiento: Ingenierías y Arquitectura

Centro responsable de organizar las enseñanzas: E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación

#### Datos de la asignatura:

Denominación: Trabajo fin de grado

Carácter: Obligatorio

Créditos:12

Curso: Cuarto

Semestre: Segundo

Materia a la que pertenece: Trabajo fin de grado

Módulo al que pertenece: Trabajo fin de grado

#### Vinculación de la asignatura a áreas de conocimiento:

(Artº 4.1. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá vincularse al mayor número posible de áreas de conocimiento siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 3 del artículo 4 de las Normas citadas").

#### ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE VINCULAR LA DOCENCIA:

800-A-59 TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

785-A-58 TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

560-A-47 INGENIERÍA TELEMÁTICA

595-A-54 MATEMÁTICA APLICADA

385-A-57 FÍSICA APLICADA

75-A-47 CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

520-A-56 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

35-A-29 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

(Como mínimo se deberán proponer dos áreas de conocimiento, artículo 5.2 de las Normas citadas)

#### Justificación de la propuesta:

(Obligatoria en caso de vinculación inferior a dos áreas, artículo 5.3 de las Normas citadas)

**Adscripción de la asignatura a área/s de conocimiento:**

(Artº 4.2. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá adscribirse, de forma preferente, a un área de conocimiento, de entre aquellas a las que haya sido vinculada, siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 4 del artículo 4 de las Normas citadas").

<b>ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE ADSCRIBIR LA DOCENCIA:</b>		
<b>Área</b>	<b>Departamento</b>	<b>% PA</b>
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	93%
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	1%
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	1%
INGENIERÍA TELEMÁTICA	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	1%
MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	1%
FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA II	1%
CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	1%
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ECONOMÍA Y ADMÓN. DE EMPRESAS	1%

**Justificación de la propuesta:**

(Obligatoria en caso de adscripción superior a un área, excepto el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas, artículo 6.3 de las Normas citadas)

--

**Datos sobre la tramitación de la propuesta:**

Fecha de inicio del plazo de alegaciones:

Fecha de finalización del plazo de alegaciones:

Relación de Departamentos que han presentado alegaciones:

(El procedimiento de alegaciones se deberá llevar a cabo de acuerdo con la Resolución de la Sra. Rectora, de 26 de enero de 2009. Se adjuntarán a la propuesta copia de las alegaciones presentadas, en su caso, y de la contestación dada a las mismas)


Fecha del acuerdo de la Junta de Centro aprobando la propuesta: 15 de noviembre de 2013.  
(Se adjuntará a la propuesta certificado del acuerdo)

Málaga, 25 de noviembre de 2013  
EL DIRECTOR



**SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.**





## ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO

### PROPUESTA DE VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### Datos del Título al que pertenece la asignatura:

Denominación: Grado en Ingeniería Telemática

Rama de Conocimiento: Ingenierías y Arquitectura

Centro responsable de organizar las enseñanzas: E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación

#### Datos de la asignatura:

Denominación: Trabajo fin de grado

Carácter: Obligatorio    Créditos:12    Curso: Cuarto    Semestre: Segundo

Materia a la que pertenece: Trabajo fin de grado

Módulo al que pertenece: Trabajo fin de grado

#### Vinculación de la asignatura a áreas de conocimiento:

(Artº 4.1. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá vincularse al mayor número posible de áreas de conocimiento siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 3 del artículo 4 de las Normas citadas").

#### ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE VINCULAR LA DOCENCIA:

800-A-59 TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

560-A-47 INGENIERÍA TELEMÁTICA

570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

785-A-58 TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

595-A-54 MATEMÁTICA APLICADA

385-A-57 FÍSICA APLICADA

75-A-47 CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

35-A-29 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

520-A-56 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

(Como mínimo se deberán proponer dos áreas de conocimiento, artículo 5.2 de las Normas citadas)

#### Justificación de la propuesta:

(Obligatoria en caso de vinculación inferior a dos áreas, artículo 5.3 de las Normas citadas)

**Adscripción de la asignatura a área/s de conocimiento:**

(Artº 4.2. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá adscribirse, de forma preferente, a un área de conocimiento, de entre aquellas a las que haya sido vinculada, siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 4 del artículo 4 de las Normas citadas").

ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE ADSCRIBIR LA DOCENCIA:		
Área	Departamento	% PA
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	47%
INGENIERÍA TELEMÁTICA	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	28%
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	19%
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	1%
MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	1%
FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA II	1%
CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	1%
ARQ. Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	1%
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ECONOMÍA Y ADMÓN. DE EMPRESAS	1%

**Justificación de la propuesta:**

(Obligatoria en caso de adscripción superior a un área, excepto el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas, artículo 6.3 de las Normas citadas).

**Datos sobre la tramitación de la propuesta:**

**Fecha de inicio del plazo de alegaciones:**

**Fecha de finalización del plazo de alegaciones:**

**Relación de Departamentos que han presentado alegaciones:**  
 (El procedimiento de alegaciones se deberá llevar a cabo de acuerdo con la Resolución de la Sra. Rectora, de 26 de enero de 2009. Se adjuntarán a la propuesta copia de las alegaciones presentadas, en su caso, y de la contestación dada a las mismas)


**Fecha del acuerdo de la Junta de Centro aprobando la propuesta: 15 de noviembre de 2013**  
 (Se adjuntará a la propuesta certificado del acuerdo)

Málaga, 25 de noviembre de 2013.  
 EL DIRECTOR



**SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.**



## ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO

### PROPUESTA DE VINCULACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### Datos del Título al que pertenece la asignatura:

Denominación: Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Rama de Conocimiento: Ingenierías y Arquitectura

Centro responsable de organizar las enseñanzas: E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación

#### Datos de la asignatura:

Denominación: Trabajo fin de grado

Carácter: Obligatorio Créditos:6

Curso: Cuarto

Semestre: Segundo

Materia a la que pertenece: Trabajo fin de grado

Módulo al que pertenece: Trabajo fin de grado

#### Vinculación de la asignatura a áreas de conocimiento:

(Artº 4.1. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá vincularse al mayor número posible de áreas de conocimiento siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 3 del artículo 4 de las Normas citadas").

#### ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE VINCULAR LA DOCENCIA:

800-A-59 TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

785-A-58 TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

560-A-47 INGENIERÍA TELEMÁTICA

595-A-54 MATEMÁTICA APLICADA

385-A-57 FÍSICA APLICADA

225-A-17 ECONOMÍA APLICADA

415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

35-A-29 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

520-A-56 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

75-A-47 CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

(Como mínimo se deberán proponer dos áreas de conocimiento, artículo 5.2 de las Normas citadas)

#### Justificación de la propuesta:

(Obligatoria en caso de vinculación inferior a dos áreas, artículo 5.3 de las Normas citadas)

Empty box for justification of the proposal.

**Adscripción de la asignatura a área/s de conocimiento:**

(Artº 4.2. de las Normas reguladoras del procedimiento y los criterios para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento correspondientes a planes de estudios de títulos oficiales de Graduado/a: "Cada una de las asignaturas de un plan de estudios deberá adscribirse, de forma preferente, a un área de conocimiento, de entre aquellas a las que haya sido vinculada, siempre que se cumplan los criterios referenciales descritos en el apartado 4 del artículo 4 de las Normas citadas").

ÁREAS A LAS QUE SE PROPONE ADSCRIBIR LA DOCENCIA:		
Área	Departamento	% PA
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	47%
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	39%
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	5%
INGENIERÍA TELEMÁTICA	LENGUAJES Y CC. DE LA COMPUTACIÓN	5%
MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	1%
FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA II	1%
ECONOMÍA APLICADA	POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA	1%
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1%

**Justificación de la propuesta:**

(Obligatoria en caso de adscripción superior a un área, excepto el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas, artículo 6.3 de las Normas citadas)

--

**Datos sobre la tramitación de la propuesta:**

Fecha de inicio del plazo de alegaciones:

Fecha de finalización del plazo de alegaciones:

**Relación de Departamentos que han presentado alegaciones:**

(El procedimiento de alegaciones se deberá llevar a cabo de acuerdo con la Resolución de la Sra. Rectora, de 26 de enero de 2009. Se adjuntarán a la propuesta copia de las alegaciones presentadas, en su caso, y de la contestación dada a las mismas)


Fecha del acuerdo de la Junta de Centro aprobando la propuesta: 15 de noviembre de 2013.

(Se adjuntará a la propuesta certificado del acuerdo)

Málaga, 25 de noviembre de 2013.

EL DIRECTOR



**SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.**